

RESOLUCIÓN No. (**000595**) **24 ABR. 2017**

“Por medio de la cual se realiza un nombramiento”

LA Rectora (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En uso de sus facultades legales y estatutaria y

CONSIDERANDO QUE:

Es competencia del rector (a), conforme al artículo 26 literal g) del Acuerdo Superior No.004 del 15 de febrero de 2007, por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad del Atlántico, nombrar y remover al personal Administrativo y Docente de la Universidad.

“Artículo 26: Funciones: son funciones del Rector las siguientes:

g) *Nombrar y remover al personal docente y administrativo de la Universidad, de conformidad con la ley, los estatutos y los reglamentos internos”.*

Teniendo en cuenta que se encuentra vacante el cargo de Jefe Departamento de Gestión del Talento Humano, y ante la necesidad del servicio, se hace necesario nombrar a JOSE ANTONIO CASTILLA RODRIGUEZ, quien reúne las calidades y el perfil para desempeñar el mismo.

Actualmente, el Doctor JOSE ANTONIO CASTILLA RODRIGUEZ, es titular de derechos de carrera administrativa, y con fundamento en el Acuerdo No. 000033 de 2007, o Estatuto Interno de Carrera Administrativa Universitaria, en armonía con la Ley 909 de 2004.

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, la Rectora de la Universidad del Atlántico,

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en comisión en el cargo de Jefe de Departamento de Gestión del Talento Humano de la Universidad del Atlántico al Doctor **JOSE ANTONIO CASTILLA RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.743.920 de Barranquilla.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese al interesado y a las demás dependencias competentes de la Universidad del Atlántico.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Puerto Colombia, a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


RAFAELA VOS OBESO
RECTORA (E)